

Valparaíso, 05 de Septiembre del 2014

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 6796

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.713 del 18.12.2013 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2014; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la V Dirección Regional Valparaíso requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: 0527714, cuya descripción es: CONFECCION TARJETAS DE INVITACIÓN A FUNCIONARIOS SII ACOGIDOS A JUBILACION.

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 03 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurran las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de tres proveedores distintos para los bienes o servicios requeridos, siendo la tabla comparativa de ofertas la que se muestra a continuación:

TABLA OFERTAS CHC

1.- MARIO ALFREDO MARTINEZ VILLA

\$ 18.000.-

2.- CARLOS SANDOVAL MALDONADO

15.000.-

3.- RODRIGO BERNARDO PALACIOS ZAMORA

13.500.-

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio. En especial, se tuvo en cuenta la calidad y presentación del producto requerido para la ocasión.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con MARIO ALFREDO MARTINEZ VILLA, RUT 15337210-1, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N°38 por el monto total de \$18000, IVA incluido.

\$18000 en un 100% al Subtítulo 22, ítem 5.3.2.07.01.01 del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

ERIKA MORALES LARTIGA DIRECTORA REGIONAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

A

Distribución:

- Sección Finanzas

- Depto. Regional de Administración

Margarita González Lucero Secretaria Departamento

RUT: 60.803.000-K SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

MELGAREJO 667 Teléfono (56) 323250306

Demandante :SII Dirección Regional

Valparaíso

Unidad de Vaľparaíso :SII Dirección Regional

Fecha

05-09-2014

ORDEN DE COMPRA Nº 38

SEÑOR (ES): MARIO ALFREDO MARTINEZ VILLA

DIRECCION: Condell Nº 1443, local 7-8, Valparaíso.

RUT N° : 15.337.210-1 Cotización: S/N. de 01-09-2014

FECHA DE ENTREGA:

ENTREGA

: MELGAREJO 667 5TO PISO VALPARAISO

FORMA DE PAGO

: CONTRA FACTURA 30 DIAS

EMITIDA POR

: RAUL FIERRO PEREZ

CODIGO	CAN	ARTICULOS	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
532.07.01.01	15	Tarjetas Hoja Opalina hilada impresa tiro/retiro.	\$ 1.200	\$ 18.000
		Precio incluye IVA 19%		

18.000

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS:_____V DIRECCION REGIONAL VALPARAISO_

CLAUDIO VALDIVIA CAMPOS JEFÉ DEPTO. REGIONAL ADMINISTRACIÓN